MAPFRE

QUERÉTARO, QRO. 02 DE DICIEMBRE2020

HARMAN DE MÉXICO S. DE R.L DE C.V

P R E S E N T E.

Por este medio damos a conocer los documentos necesarios para tramitar la reclamación por seguro de **VIDA** para Empleados.

DOCUMENTOS DEL TITULAR

- Formato de Reclamación VI-758.
- Consentimiento Original.
- Acta de defunción original o copia certificada ante notario público.
- Identificación oficial del asegurado (copia de IINE, pasaporte, cedula profesional o cartilla militar coteja con original).
- Acta de nacimiento del asegurado, original o copia certificada ante notario público.
- Recibos originales de nómina firmados (correspondientes a los últimos dos meses laborados)
- Contrato de trabajo.

DOCUMENTOS DE LOS BENEFICIARIOS

- Identificación oficial del asegurado (copia de INE, pasaporte, cedula profesional o cartilla militar coteja con original).
- Acta de nacimiento original o copia certificada ante notario público.
- Acta de nacimiento original o copia certificada ante notario público (solo si el cónyuge es beneficiario).
- Formato de persona física mexica o extrajera de siniestros Art. 492 (según sea el caso).
- Copia de CURP O RFC
- Copia de comprobante de domicilio (cotejado con original).
- Acta de defunción del beneficiario (en caso de que alguno haya fallecido).
- Estado de cuenta (no mayor a 3 meses y que se visualice datos del banco, titular de la cuenta y clave.

MAPFRE

En caso de muerte accidental

- Copia certificada de las actuaciones del ministerio público completas.

En caso de incapacidad total y permanente

- Dictamen original de invalidez o incapacidad expedido por la autoridad competente.

En caso de enfermedad grave.

- Copia del expediente clínico completo.

En caso de cobertura por pérdidas orgánicas.

- Expediente clínico completo, incluyendo la evolución del padecimiento.
- Radiografías del miembro amputado.

Sin más de momento quedamos de ustedes para cualquier duda y/o aclaración a la presente.

Lic. Jesús Eduardo Villalobos Terrazas

Coordinador MAPFRE MÉXICO, S. A